



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1435-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 09 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Jefe de la Sub Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones, con el Oficio N° 0343-2018-UNHEVAL/ORH-RPyC, solicita pasajes y viáticos para el día 05 de octubre de 2018, ya que está invitado a una reunión en el Auditorio del Ministerio de Economía y Finanzas, para el registro y actualización de la información relativa al personal del sector público en el Aplicativo Informático para Registro Centralizado de Planillas y Datos de Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) para los procesos de validación de pagos de planilla y remuneraciones, donde han estimado incorporar la validación de datos de "tipo de persona" y "código de plaza";

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1321-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0791-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0188-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica al CPC César Augusto Bazán Jaimes;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8865-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el día 05 de octubre de 2018, al CPC CÉSAR AUGUSTO BAZÁN JAIMES, Jefe de la Sub Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a una reunión en el Ministerio de Economía y Finanzas. Por lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de **S/. 200.00** (doscientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 37 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-URH  
SUEgresos-SUEyC-File  
Archivo